**VI. RELACIÓN DE ANEXOS**

* Anexo I. Datos de la Empresa.
* Anexo II. Declaración responsable.
* Anexo II- UTE.
* Anexo III. Modelo de proposición conforme a los criterios cuantificables.
* Anexo IV. Modelo de proposición de criterios cuantificables a cumplimentar por uniones de empresarios agrupados temporalmente.
* Anexo V. Modelo de Prevención Riesgos Laborales.
* Anexo VI. Declaración Empresas Extranjeras.
* Anexo VII. Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
* Anexo VIII. Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
* Anexo IX. Declaración sobre la promoción de igualdad.
* Anexo X. Declaración sobre el código ético y reglas de conducta a los que los operadores económicos, licitadores y contratistas deben adecuar su actividad con la Universidad de Cádiz, en el ámbito de la contratación pública (Publicado en BOUCA nº 263, de fecha 12 de septiembre de 2018).

**ANEXO I. DATOS DE LA EMPRESA**

|  |
| --- |
| **NOMBRE Y DOS APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL:** |
| **C.I.F.****¿Es el operador económico una PYME?** A efectos del artículo 328.4.b LCSP **SI/NO** (táchese lo que no proceda) Según la definición contemplada en la Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, se entiende por PYMES a las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de € o cuyo balance general no excede de 43 millones de €. |
| **DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN****C/. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **C.P. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
|  **TELÉFONO** |
| **FAX:** |
| **E-MAIL:**  |
|  **PERSONA QUE LA REPRESENTA:****N.I.F.** |
| **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIONES:**NOTARIO D.: Nº PROTOCOLO: FECHA: |
| **ESCRITURA DE APODERAMIENTO:**APODERADO D.:N.I.F. Nº:NOTARIO D.: Nº PROTOCOLO: FECHA: |

**PROTECCIÓN DE DATOS**

Conforme a los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos facilite serán incluidos en un fichero cuyo titular es la **Universidad de Cádiz**, registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ REALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PAGOS CONTROL DE INGRESOS GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Queda informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales que suministre, mediante solicitud escrita dirigida a la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, con copia de su DNI o documento identificativo, en el Registro General sito en C/Ancha n.º 16, planta baja, C.P. 11001, Cádiz, o mediante correo electrónico con certificado digital a la dirección derechos.arco@uca.es.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de los datos e informaciones que sean necesarios para la tramitación del procedimiento y que obren en poder de otra Administración Pública. Si no desea otorgar el consentimiento, deberá indicarlo expresamente**.**

Incluir este anexo en el sobre 1 de requisitos previos.

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

|  |
| --- |
| **EXPEDIENTE:**  |
| **D.** |
| **CON N.I.F. O DOCUMENTO QUE LO SUSTITUYA Nº:** |
| **EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA** (indicar lo que proceda y en su caso, nombre de la empresa): |

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE, A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LCSP, el presente contrato está comprendido dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales le son propios, y así figura en las correspondientes escrituras de constitución o modificación.

2.- De conformidad con lo establecido en el art. 65 de la LCSP, la empresa cuenta con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

3.- El firmante está plenamente capacitado para firmar la presente proposición en representación de la empresa, si el proponente se trata de una persona jurídica.

4.- Cumple con todos los requisitos que en dicho pliego se exigen en el Apartado H del Cuadro Resumen en cuanto a criterios de solvencia técnica, económica y financiera para realizar el contrato, según se declara en el documento DEUC que se adjunta a esta declaración, y cuya acreditación entregará a la Universidad en el momento en que esta se lo requiera, dentro del plazo establecido para ello, si así exige.

5.- Que no está incursa en ninguna de las causas recogidas en el artículo 71 LCSP, de prohibición de contratar, por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del apartado 3 de dicho artículo.

6.- En caso de recurrir a las capacidades de otras entidades y de conformidad con el artículo 75 LCSP sobre integración de la solvencia con medios externos, declara expresamente disponer de los recursos necesarios, lo cual se acreditará en caso de ser adjudicatario, mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades de disponer efectivamente de esa solvencia y medios durante toda la ejecución del contrato.

7.- Que cumple con las obligaciones establecidas en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, en cuanto a las empresas que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla, a contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

8.- En caso de ser propuesta como adjudicataria del presente contrato aportará, en el plazo establecido en el procedimiento, la documentación acreditativa de lo declarado anteriormente y no aportado, según la relación descrita en la cláusula 6.4 de este Pliego denominada ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El no acreditar los extremos anteriores en el plazo establecido, o si de la aportación de dicha acreditación se apreciara falsedad en algunos de los extremos declarados anteriormente, el licitador incurrirá en causa de impedimento de contratar con las Administraciones Públicas, según lo dispuesto en el apartado 2.a) del artículo 71 de la LCSP. La declaración de prohibición de contratar por este motivo puede ser apreciada directamente por la Universidad, y declarada a través del procedimiento al efecto, subsistiendo durante un plazo de 2 años desde su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.

(Lugar, fecha y firma del declarante).

**ANEXO II- UTE**

**EXPEDIENTE:**

Por medio de la presente, las empresas abajo firmantes se COMPROMETEN, en caso de resultar adjudicatarios del procedimiento, a constituir formalmente la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 LCSP, con una duración que será coincidente, al menos, con la del contrato hasta su extinción.

En el escrito de compromiso se indicará los nombres y circunstancias de los que la constituyan, la participación de cada uno de ellos, así como la asunción del compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas que componen la unión.

Los empresarios agrupados quedarán obligados solidariamente, nombrando como representante/apoderado único de la unión y a efectos de notificación a:

* Representante:
* Domicilio:
* Teléfono:
* Correo electrónico:

|  |  |
| --- | --- |
| **IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS BAJO UTE**(Añadir tantos apartados como empresas agrupadas) | **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL** |
| **EMPRESA:****NIF:****Representante legal:****NIF del representante legal:****Porcentaje de participación en la ejecución del contrato:** |  |
| **EMPRESA:****NIF:****Representante legal:****NIF del representante legal:****Porcentaje de participación en la ejecución del contrato:** |  |

**ANEXO II-2 INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL DEUC**

Para la cumplimentación de los términos de la Declaración responsable, la UCA pone a disposición de los licitadores el documento DEUC en formato electrónico, el cual podrá reutilizar a través del servicio DEUC electrónico gratuito puesto a disposición por la Comisión Europea (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es>).

Cuando los contratos estén divididos en lotes y los criterios de selección varíen de un lote a otro, el DEUC deberá cumplimentarse para cada lote (o grupo de lotes al que se apliquen los mismos criterios de selección).

Un licitador que participe por su cuenta y que no recurra a la capacidad de otras entidades para cumplir los criterios de selección deberá cumplimentar un solo DEUC.

Un licitador que participe por su cuenta pero recurra a la capacidad de una o varias otras entidades deberá aportar su propio DEUC junto aquello/s otro/s DEUC separado/s por cada una de las entidades de que se trate.

Por último, cuando grupos de licitadores, incluidas uniones temporales, participen conjuntamente en el procedimiento de contratación, deberá presentarse un DEUC separado, en el que figure la información requerida en las partes II a V, por cada entidad participante.

Los licitadores pueden volver a utilizar la información facilitada en un DEUC que hayan empleado en un procedimiento de contratación anterior siempre que la información sea correcta y siga siendo pertinente. Para ello lo más fácil es insertar la información en el nuevo DEUC haciendo uso de las funciones apropiadas que incluye a tal efecto el servicio DEUC electrónico antes mencionado. Por supuesto, también será posible reutilizar información a través de otras modalidades para copiar y pegar datos, por ejemplo los datos almacenados en el equipo informático del operador económico (ordenadores personales, tabletas, servidores, etc.).

Una vez finalizado el formulario, puede hacer clic en «Exportar» para descargar y conservar el archivo DEUC en su ordenador. Ahora puede hacer clic en «Exportar» para descargar y conservar el archivo DEUC en su ordenador. Los poderes adjudicadores deben garantizar que este archivo DEUC esté a disposición de los operadores económicos, junto con los demás documentos de la licitación. De dicho formulario se obtendrá un ejemplar impreso, el cual deberá incluirse debidamente firmado en el **Sobre 1, o Sobre único, según se indique en el Apartado A del Cuadro Resumen.**

**ANEXO III.**

|  |
| --- |
| **MODELO DE PROPOSICIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES** |
| * (1) Expediente:
 |
| * Título:
 |

Lote:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
| D. |
| con residencia en |
| provincia de |
| calle nº  |
| según Documento Nacional de Identidad nº |

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de suministro, presenta la siguiente proposición conforme a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas:

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA:** Por el sistema de procedimiento abierto simplificado, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (2)

|  |
| --- |
| Importe Base: |
| IVA: |
| Total de la Proposición: |

Dicho importe incluye todos los tributos que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

**PROPOSICIÓN SEGÚN RESTO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES:**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL CRITERIO | OFERTA |
| Menor tiempo ofertado en la solución de incidencias. Conseguirá la mayor puntuación el menor tiempo ofertado y el resto de forma proporcional |  |

(Lugar, fecha y firma del proponente)

(1) Expresar denominación y número del expediente.

(2) Expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de euros por las que se compromete el proponente de su ejecución.

**Al presente modelo se adjuntará, en su caso, el detalle de los precios unitarios que corresponda al desglose del precio total referido.**

**ANEXO IV**

|  |
| --- |
| **PROPOSICIÓN ECONÓMICA (UTEs).** |
| * (1)Expediente:
 |
| * Título:
 |

Lote:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
| D. |
| con residencia en |
| provincia de |
| calle nº  |
| según Documento Nacional de Identidad nº |
| enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de suministro y en representación de la unión temporal de empresarios que se identifica, presenta la siguiente proposición con arreglo a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas: |

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA:** Por el sistema de procedimiento abierto simplificado, se comprometen, en nombre de la agrupación temporal que representa, a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (2)

|  |
| --- |
| Importe Base: |
| IVA: |
| Total de la Proposición: |

Dicho importe incluye todos los tributos que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

**PROPOSICIÓN SEGÚN RESTO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES:**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL CRITERIO | OFERTA |
| Menor tiempo ofertado en la solución de incidencias. Conseguirá la mayor puntuación el menor tiempo ofertado y el resto de forma proporcional |  |

(Lugar, fecha y firma del representante)

(1) Expresar denominación y número del expediente.

(2) Expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de euros por las que se compromete el proponente de su ejecución.

**Al presente modelo se adjuntará, en su caso, el detalle de los precios unitarios que corresponda al desglose del precio total referido.**

**ANEXO V**

 **PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES**

EXPEDIENTE: ……………………………………………………………………………………………..

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre (**Prevención de Riesgos Laborales.** BOE nº 269, de 10 de noviembre) y el RD 171/04, de 30 de enero (**Coordinación de Actividades Empresariales.** BOE nº 27, de 31 de enero), que desarrolla el artículo anteriormente referido, se requiere a las empresas que sean adjudicatarias de una obra, servicio o suministro en la **Universidad de Cádiz** a los que se anexe el presente documento, la aportación con carácter previo al comienzo de la correspondiente actividad la documentación que a continuación se relaciona:

* **Listado de personal** con su correspondiente N.I.F. y afiliación a la Seguridad Social.
* **Modelos A2.2/TC2** en los que figure el personal presente (para el caso del TC2 ha de subrayarse el personal participante).
* Copia del **Seguro de Responsabilidad Civil** (apartado de capitales garantizados y cobertura patronal de accidentes de trabajo).
* **Evaluación de Riesgos** de la actividad contratada (por puesto de trabajo) y firmada por el empresario.
* **Medidas de Prevención** adoptadas y **Medidas de Protección** a utilizar para minimizar los riesgos identificados.
* **Planificación de la Actividad Preventiva,** de acuerdo con la Evaluación de Riesgos.
* **Certificado** acreditativo de la **Formación de los Trabajadores.**
* **Documento** que acredite la entrega de **Equipos de Protección Individual (EPI´s)** a los trabajadores.
* **Nombramiento de Interlocutores** en materia de prevención y recursos preventivos de acuerdo con la actividad a desarrollar.
* **Certificado de Asociación a un Servicio de Prevención Ajeno (SPA),** sólo aquellas contratas que no dispongan de un Servicio de Prevención Propio en cualquiera de sus modalidades.

Requisitos que deberán cumplir las empresas adjudicatarias de las obras, servicios o suministros:

* Mantener las zonas de trabajo en perfectas condiciones de orden y limpieza.
* En caso de accidente laboral cumplimentarán el parte de accidente propio (en caso de accidente grave en el plazo de **24 h.**).
* Los equipos de trabajo que empleen los trabajadores estarán en óptimas condiciones de uso y cumplirán con la legislación vigente: RD 1215/97, de 18 de julio (**Utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.** BOE nº 188, de 7 de julio) y modificaciones, y **Declaración CE de conformidad.**
* Se responsabilizarán del suministro y utilización por parte de los trabajadores de las protecciones colectivas y/o individuales necesarias para cada fase del trabajo, y de las medidas de prevención especificadas en su Plan de Prevención.

Cádiz, a……de…………………. de …….

Por la empresa adjudicataria, Conforme,

 EL DIRECTOR DEL SERVICIO

 DE PREVENCIÓN,

 Fdo.

**ANEXO VI**

 **SOBRE 1. DECLARACIÓN EMPRESAS EXTRANJERAS**

Dª./D. …, con D.N.I. núm. …, en nombre y representación de … con NIF…

**DECLARA**

Que se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

(Lugar, fecha y firma)

**ANEXO VII**

**RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO**

Dª./D.

con residencia en

provincia de

calle nº

según Documento Nacional de Identidad nº

en nombre, propio o de la empresa que representa (1)

**DECLARA**

Que la empresa a la que representa: (indicar a ó b)

a) No pertenece a ningún grupo de empresas.

b) Pertenece al grupo de empresas denominado: .................... compuesto por las siguientes empresas (indicar todas las empresas del grupo)

 En este último caso deberá indicar:

No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio

 Concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio. (indicar nombre de las otras empresas)

(Lugar, fecha y firma)

1. *Indicar denominación social y NIF.*

**ANEXO VIII**

**CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD**

Dª./D.

con residencia en

provincia de

calle nº

según Documento Nacional de Identidad nº

en nombre propio o de la empresa que representa (1),

**CERTIFICA** : (*indicar a, b ó c)*

Que la empresa que representa:

* a) Tiene un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de ........., el número particular personas trabajadoras con discapacidad de ........... y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de .......... (2); por tanto (señalar lo que proceda):
* Cuenta con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad.
* Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.
* b) Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de ......... el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de ............... y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de .........(3)
* c) Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla y no cuenta con personas trabajadoras con discapacidad.

(Lugar, fecha y firma)

*1) Indicar denominación social y NIF.*

*(2) En las empresas con menos de 50 trabajadores en su plantilla la indicación del número de personas trabajadoras fijas con discapacidad es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.*

*(3) En las empresas con 50 o más trabajadores en su plantilla, la indicación del número global de personas trabajadoras de plantilla es obligatoria y la indicación del número particular de personas trabajadoras con discapacidad y del porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad que tienen en la misma es obligatorio. Se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.*

**ANEXO IX**

**DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD**

Dª./D.

con residencia en

provincia de

calle nº

según Documento Nacional de Identidad nº

en nombre propio o de la empresa que representa (1), declara bajo su personal responsabilidad:

[ ]  Que al disponer de más de 250 trabajadores, cumple con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

[ ]  No obligatorio al disponer de menos de 250 trabajadores

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, a efectos de preferencia en la adjudicación, y de conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía (BOJA de 31 de diciembre), desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como:

Marque con [x]  aquello que le sea de aplicación.

[ ]  Marca de Excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad.

[ ]  Convenio suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).

[ ]  Medidas de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

[ ]  Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la Empresa.

[ ]  Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales.

[ ]  Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.

[ ]  Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.

[ ]  Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.

[ ]  Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.

La empresa se compromete a facilitar los datos que la Administración considere necesarios para acreditar la veracidad de esta declaración.

 (Lugar, fecha y firma)

*(1) Indicar denominación social y NIF.*

**ANEXO X**

**DECLARACIÓN SOBRE EL CÓDIGO ÉTICO Y REGLAS DE CONDUCTA A LOS QUE LOS OPERADORES ECONÓMICOS, LICITADORES Y CONTRATISTAS DEBEN ADECUAR SU ACTIVIDAD CON LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (Publicado en BOUCA nº 263, de fecha 12 de septiembre de 2018).**

Dª./D.

con residencia en

provincia de

calle nº

según Documento Nacional de Identidad nº

en nombre propio o de la empresa que representa (1), declara bajo su personal responsabilidad:

1º) Tener conocimiento del Código Ético y Reglas de Conducta a los que los operadores económicos, licitadores y contratistas deben adecuar su actividad con la Universidad de Cádiz, en el ámbito de la Contratación Pública, publicado por la Universidad de Cádiz en su Perfil de Contratante con fecha 5 de noviembre de 2018.

<http://servicio.uca.es/economia/enpublicacion>

2º) Que cumple con los principios dictados en los epígrafes B) y C) de dicho Código Ético.

[ ]  Que se adhiere al presente Código Ético. (Marque con [x]  en caso de adhesión).

 (Lugar, fecha y firma)

*(1) Indicar denominación social y NIF.*